

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0339-D-FLCH-20

Lima, 31 de agosto de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20200000035 relativo a la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0331-D-FLCH-20 de fecha 31 de agosto de 2020 (SGD N.° F0390-20200000019) se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que por error en ella se consignó el apellido paterno de la Dra. HUISA como Huiza;

Que mediante Oficio N.° 083-OCAA-FLCH-2020 la Dra. Elizabeth Huisa Veria, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la rectificación de dicha resolución;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. ° **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.° 0331-D-FLCH-20 de fecha 31 de agosto de 2020, en el sentido de que el nombre correcto de la docente miembro del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas es como se indica:

Dice	DEBE DECIR	CARGO
DRA. ELIZABETH HUIZA VERIA	DRA. ELIZABETH HUISA VERIA	RESPONSABLE

quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. ° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO